



TARIFAS DE ITV POR COMUNIDADES AUTONOMAS (01.04.2022)

Este cuadro recoge las principales tarifas de ITV por CCAA (para su exacto conocimiento, se debe acudir a la disposición propia y específica). Las tarifas recogidas no incluyen IVA/IGIC, ni tasa de la DGT por anotación del resultado de la inspección en el Registro General de Vehículos (4,18 € para 2022); pero sí incluyen el importe a abonar a cada CCAA por la gestión del servicio.

COMUNIDAD AUTONOMA	TURISMOS				LIGEROS (- 3.5 Tm)				PESADOS (+ 3.5 Tm)		FECHA
	Turismos no Catalizados	Turismos Catalizados	Turismos Diesel	Eléctricos	Ligeros no Catalizados	Ligeros Catalizados	Ligeros Diesel	Eléctricos	Pesados Diesel	Eléctricos	ÚLTIMA ACTUALIZACION
ANDALUCIA	< 1600 cc 24,05	< 1600 cc 24,05	< 1600 cc 28,27	20,60	Clase 20XX 24.XX 26,12	Clase 20XX 24.XX 26,12	Clase 20XX 24.XX 30,34	22,67	2 EJES 47,89		DICIEMBRE 16 - BOJA Nº 246
	≥ 1600cc 32,51	≥ 1600cc 32,51	≥ 1600cc 36,73		Otros 35,69	Otros 35,69	Otros 39,91		+2 EJES 52,92		
ARAGON	28,35	32,18	40,12	28,35	28,35	32,18	40,12	28,35	54,54		FEBRERO 22 - BOA Nº 40
ASTURIAS	M1: 29,38	M1: 29,38	M1: 29,38		35,99	35,99	35,99		45,00 (-12TM) 48,02 (+12TM)		FEBRERO 17 - BOE Nº 40 - CONSEJO ADMINISTRACIÓN ITVASA 21-10-21
ISLAS BALEARES (MALLORCA)	20,08	24,78	36,51		26,64	31,34	43,07		65,88		DICIEMBRE 19 - BOIB Nº 175
ISLAS BALEARES (MENORCA)	20,819	25,554	38,813		27,746	32,481	45,74		70,399		DICIEMBRE 17 - BOIB Nº 153
CANTABRIA	28,86	36,07	40,83		28,86	36,07	40,83		54,48		DICIEMBRE 21- BOC Nº 250
CATALUNA (*)	29,26	30,1	34,22		33,05	36,59	41,98		52,41		JUNIO 10 - DOCG Nº 5660
CASTILLA - LA MANCHA (*)	22,11	28,77	36,64		22,11	28,77	36,64		49,9		ENERO 11 - DOCLM Nº 20
CASTILLA Y LEON	26,27	32,96	39,51	13,14	26,27	32,96	39,51	13,14	53,93		DICIEMBRE 21 - BOCYL Nº 252
ISLAS CANARIAS (*)	27,25	31,5	39,29		32,57	36,82	44,61		53,03		ENERO 22 - BOC Nº 21
PAIS VASCO	39,21	39,21	40,94	37,64	39,21	39,21	40,94	37,64	59,59	56,98	DICIEMBRE 21 - BOPV Nº 258
EXTREMADURA	29,25	29,25	29,25		29,25	29,25	29,25		50,24		ENERO 22 - DOE Nº 17
GALICIA	25,09	28,93	35,18		25,09	28,93	35,18		45,35		FEBRERO 22
NAVARRA	32,15	32,15	35,84	31,09	40,05	40,05	40,05		50,59		ENERO21 - BON Nº 7 Y OCT21
LA RIOJA (*)	25,83	25,83	33,54		30,1	30,1	42,11		51,99		MAYO 18 -BOR Nº 58
VALENCIA	25,05	30,82	42,95	25,05	25,05	30,82	42,95	25,05	42,69		MARZO 22 - BOE nº 70 Publicación Auto 9.01.20 del TSJValencia
CEUTA	30,96	42,87	50,85		30,96	42,87	50,85		73,33		ENERO 22 - BOCCE Nº 6167
MELILLA	27,36	32,33	37,3		31,08	36,05	41,02		50,97		DICIEMBRE 18 - BOME Nº 5612

(*) Estas tarifas son máximas, es decir, los operadores deberán aplicar tarifas inferiores o iguales a los importes máximos. El resto son tarifas/tasas fijas establecidas por cada Comunidad Autónoma.

NOTA 1: Las tarifas de Madrid y Murcia no se recogen al no estar reguladas por la Comunidad Autónoma (Murcia BORM nº 13 de Enero 2018).

NOTA 2: Las tarifas en Andalucía tienen una bonificación del 10% si se presenta a inspección antes de vencimiento. Si se presentan a inspección un mes después del vencimiento las tarifas se incrementan en un 12%.

NOTA 3: Las tarifas de Castilla - La Mancha no incluyen la tasa de 1,04 euros que el operador factura al titular del vehículo y transfiere posteriormente a la Administración.

NOTA 4: Las tarifas de la Comunidad Valenciana no incluyen la tasa por la prueba de comprobación sonora que equivale a 9,30 euros.



TARIFAS DE ITV POR COMUNIDADES AUTONOMAS (01.04.2022)

Este cuadro recoge las principales tarifas de ITV por CCAA (para su exacto conocimiento, se debe acudir a la disposición propia y específica). Las tarifas recogidas no incluyen IVA/IGIC, ni tasa de la DGT por anotación del resultado de la inspección en el Registro General de Vehículos (4,18 € para 2022); pero sí incluyen el importe a abonar a cada CCAA por la gestión del servicio.

COMUNIDAD AUTONOMA	CICLOMOTORES MOTOCICLETAS	VEHICULOS AGRICOLAS	INSPECCIÓN TAXÍMETROS	2ª inspecciones en la misma estación/empresa ITV que realizó la 1ª		MODELO DE GESTIÓN	FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
				DÍAS GRATUIDAD	% DE TARIFA TRAS GRATUIDAD Y HASTA 60 DÍAS		
ANDALUCIA	Ciclomotores, motocicletas hasta 125 c.c. y eléctricos o híbridos 14,31	25,77	9,11	60	--	EMPRESA PUBLICA (VEIASA)	DICIEMBRE 16 - BOJA Nº 246
	Motocicletas, quads, cuadriciclos 23,89						
ARAGON	16,06	29,77		60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	FEBRERO 22 - BOA Nº 40
ASTURIAS	L1, L2, L3, L4, L5	Ligero (+3,5TM) 35,99	TA	21		EMPRESA PUBLICA (ITVASA)	FEBRERO 17 - BOE Nº 40 - CONSEJO ADMINISTRACIÓN 30-11-20. La tarifa por el servicio liberalizado de Verificación metrológica de aparatos taxímetros es aprobada por el Consejo de Administración de ITVASA.
	19,88	Pesado (-12TM) 45,00					
	L6, L7 Y QUAD'S 24,75	(+12TM) 48,02 Salida a domicilio 38,02					
ISLAS BALEARES (MALLORCA)	12,06	20,05	13,05	7	30%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 19 - BOIB Nº 175
ISLAS BALEARES (MENORCA)	12,443	14,775	10,871	7	30%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 17 - BOIB Nº 153
CANTABRIA	18,11	18,96	---	15	70%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 21- BOC Nº 250
CATALUÑA (*)	14,14	26,91	7,69	15	60%	AUTORIZACIÓN	JUNIO 10 - DOCG Nº 5660
CASTILLA - LA MANCHA (*)	13,62	21,35	7,63	60	--	AUTORIZACIÓN	ENERO 11 - DOCLM Nº 20
CASTILLA Y LEON	13,23	26,27	8,34	30	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 21 - BOCYL Nº 252
	Eléctricos 13,23						
ISLAS CANARIAS (*)	13,58	39,03	38,78	0	50%	AUTORIZACIÓN	NOVIEMBRE 19 - BOC Nº 230
PAIS VASCO	21,44	32,87		30	100%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	DICIEMBRE 21 - BOPV Nº 258
	Eléctricos 18,82	Eléctricos 0					
EXTREMADURA (*)	21,44	29,25	12,71	60	--	DIRECTA (ADMINISTRACIÓN) CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 22 - DOE Nº 17
GALICIA	16,37	14,21	10,2	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ene-21
NAVARRA	19,5	26,35	---	60	--	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 21 - BON Nº 7 y OCTUBRE 21
	Eléctricos 17,92						
LA RIOJA (*)	15,2	24,61	34,78	30	70%	AUTORIZACIÓN	MAYO 18 -BOR Nº 58
VALENCIA	18,11	7,39	10,57	0	75% 100% en emisiones contaminantes	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	MARZO 22 - BOE nº 70 Publicación Auto 9.01.20 del TSJValencia
CEUTA	22,61	30,01	8,35	--	70%	CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	ENERO 22 - BOCCE Nº 6167
MELILLA	13,68	31,08		60	--	AUTORIZACIÓN	DICIEMBRE 18 - BOME Nº 5612

(*)Estas tarifas son máximas, es decir, los operadores deberán aplicar tarifas inferiores o iguales a los importes máximos. El resto son tarifas/tasas fijas establecidas por cada Comunidad Autónoma.

NOTA 1: Las tarifas de Madrid y Murcia no se recogen al no estar reguladas por la Comunidad Autónoma (Murcia BORM nº 13 de Enero 2018).

NOTA 2: Las tarifas en Andalucía tienen una bonificación del 10% si se presenta a inspección antes de vencimiento. Si se presentan a inspección un mes después del vencimiento las tarifas se incrementan en un 12%.

NOTA 3: Las tarifas de Castilla - La Mancha no incluyen la tasa de 1,04 euros que el operador factura al titular del vehículo y transfiere posteriormente a la Administración.

NOTA 4: Las tarifas de la Comunidad Valenciana no incluyen la tasa por la prueba de comprobación sonora que equivale a 9,30 euros y en 2ª inspecciones (hasta los 60 días) es de 6,98€. Las tarifas de motocicletas se verán incrementadas por la prueba de contaminantes en 5,77€ si son catalizadas y 17,90 € sin son diesel.